



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 de Noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.834/2014
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2017 N° 1.744

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. María Flavia CARUSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 254 a 264 obra Nota N° 4119/17, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Mariana ALTRICHTER y su Co-Director de Tesis, Dr. Andrés TÁLAMO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, Publicación Científica y Pasantía, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 270 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **"Visto la solicitud elevada por la doctoranda Flavia Caruso, a fojas 256-257, en la que solicita acreditación de créditos, esta comisión aconseja:**

- **Publicación científica capítulo de libro: Caruso, F., Perovic, P. G. & Altrichter, M. 2017. Actitudes y percepciones sociales ante el jaguar (*Panthera onca*) en el noroeste argentino. Pp: 349-361. En: Castaño- Uirbe, C., C.A.Lasso, Hoogesteijn, R. y E. Payánn-Garrido (editores). Conflicto entre felinos y humanos en América Latina. Serie Editorial Fauna Silvestre Neotropical. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humbolt. Bogotá, Colombia.**

Otorgar 5 (cinco) créditos.

- **Pasantía realizada en la Estación de Fauna Autóctona de la Provincia de Salta (fojas 254-255). Se otorga 2 (dos) créditos.**

- **Curso de Postgrado:**

- **La dimensión humana de la conservación. 48 horas = 4,8 (cuatro con ocho) créditos.**

Total de créditos otorgados: 11.8 (once con ocho créditos)

En virtud de que la doctoranda ha realizado actividades académicas por las cuales previamente se le han otorgado 24 créditos, con los créditos otorgados en esta actuación del presente dictamen, se da por cumplimentada la totalidad del puntaje reglamentario."

Que a fs. 271 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

" - Aprobar el acta de la comisión Académica de la carrera del doctorado en Ciencias Biológicas y en consecuencia otorgar los 11,8 créditos indicados.

- **Dar por cumplimentada la totalidad del puntaje requerido según la reglamentación vigente a favor de la doctorando Lic. María Flavia Caruso."**

Que a fs. 272 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 995/17, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 271 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. María Flavia CARUSO, las siguientes Actividades Académicas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.834/2014
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2017 N° 1.744

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

- **Publicación Científica Capítulo de Libro: Caruso, F., Perovic, P.G. & Altrichter, M. (2017). Actitudes y percepciones sociales ante el jaguar (*Panthera onca*) en el noroeste argentino. Pp: 349-361. En: Castaño-Urbe, C., C. A. Lasso, Hoogesteijn, R. y E. Payán-Garrido (editores). Conflicto entre felinos y humanos en América Latina. Serie Editorial Fauna Silvestre Neotropical. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia. – 5 (cinco) créditos (fs. 265 a 268).**
- **Pasantía realizada en la Estación de Fauna Autóctona de la Provincia de Salta – Aprobado – 2 (dos) créditos (fs. 254 a 255).**
- **Curso de Posgrado: “La Dimensión Humana de la Conservación” – Aprobado – 48 horas – 4,8 (cuatro, ocho) créditos (fs. 258 a 264)**

TOTAL DE CREDITOS: 11,8 (once, ocho)

ARTICULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. María Flavia CARUSO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales